RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., primero de marzo de dos mil veintiuno

11001 3103 022 2019 00289 00

Referencia. Declarativo de Margoth Figueredo Monroy contra Pablo Enrique Montoya Pinzón

Con la finalidad de continuar con el trámite del presente proceso, se requiere a la parte demandante, para que de conformidad con lo establecido en el artículo 6° del Acuerdo PSAA14-10118 aporte archivo "PDF" que contenga la identificación, los linderos del predio objeto de usucapión y el contenido de la valla de que trata el artículo 375 del Código General del Proceso.

Los medios probatorios documentales allegados por el apoderado judicial de la parte demandante no se tendrán en cuenta, debido a que la oportunidad para aportar pruebas ya feneció.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

MARIA XIMENA MIRANDA QUIROGA
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 022 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
1f6869a44ecdb133c684c0a76bad25bffdca8872337b1df6149f783a307a3506
Documento generado en 01/03/2021 11:39:24 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica